

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14407 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la sección V liquidación número 475/2011, referente a la concursada Misoyca, Sociedad Limitada, por auto de fecha 13 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir, a solicitud de la concursada, la fase de liquidación, conforme a lo dispuesto en el artículo 142.1 de la Ley Concursal.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, que serán ejercidas por la Administración concursal.

Vigo, 13 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120025805-1